



BASES PARA LA CONTRATACIÓN
EXTRAORDINARIA DE PERSONAL
TEMPORAL DESINFECCIÓN DE COLEGIOS
EN LA EMPRESA MUNICIPAL, SESEÑA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.
AÑO 2023

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. SELYMSA informa el objeto de estas bases es realizar un proceso de selección a través de la publicación de oferta en el portal del Servicio público de Empleo Estatal (en adelante SEPE) para poder cubrir tres puestos de limpieza para desinfección en colegios públicos de forma temporal.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS

1. Los puestos a cubrir son:
3 Puestos de limpieza . Convenio Colectivo de edificios y locales.
2. La contratación laboral tendrá carácter temporal. Los/las empleados/as seleccionados/as estarán sujetos/as a toda la normativa laboral aplicable a los/as empleados/as de Seseña Limpieza y Mantenimiento S.A (en adelante SELYMSA).
3. Las retribuciones serán las establecidas en la normativa vigente en cada momento.
4. La prestación del servicio quedará sometida a la normativa vigente en materia de incompatibilidades.
5. Entre las funciones y tareas que comprende el trabajo, será la desinfección de zonas comunes, baños etc

III. .

1. La convocatoria del proceso selectivo y el número de oferta que asigne el SEPE se expondrán en la página web de la empresa www.selymsa.es.
2. Las publicaciones se referirán al proceso extraordinario de selección:
 - Limpiador/a

IV. SOLICITUDES.

1. Las personas interesadas tendrán que inscribirse en la oferta que publique el SEPE adjuntando su CV
2. El SEPE, realizará una primera selección y facilitará esos CV a la empresa SELYMSA que será la encargada de realizar el resto del proceso
3. Los candidatos seleccionados por el SEPE, serán citados en la oficina de SELYMSA para realizar una entrevista personal. En esta entrevista será informados de todas las dudas y de los siguientes pasos del proceso selectivo.
4. Se solicitará a los/las personas seleccionadas habrán de entregar, la siguiente documentación:
 - a. Curriculum vitae indicando los puestos de trabajo desarrollados, fechas inicio-fin y funciones desarrolladas en los mismos, así como los méritos referentes a

- formación, cursos, estudios reglados que puedan indicar la idoneidad de el/la aspirante en relación con el puesto de trabajo.
- b. Copia u original del Informe de Vida Laboral reciente (máximo 12 meses de antigüedad) en su caso.
 - c. Para acreditar la experiencia se podrá aportar, además del informe de vida laboral señalado, un certificado de prestación de servicios del organismo o empresa, dónde se hagan constar los servicios prestados, los puestos de trabajo ocupados y el tiempo de prestación de servicios en el puesto.
 - d. Cualquier otro documento que pueda acreditar experiencia y conocimientos relacionados con el puesto de trabajo.
 - e. Copia del carné de conducir en vigor, clase B. Requisito valorable.
 - f. Certificado de minusvalía, en su caso, que acredite que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones del puesto de trabajo.
 - g. Certificado de Penales y Delitos sexuales
5. La falsificación de cualquier dato o documento aportado en el proceso selectivo será causa de eliminación de el/la candidata/a en el propio proceso.

V. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

VALORACIÓN	ELEMENTO		ACCIÓN	PUNTOS		MÁXIMO
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	40	SELYMSA	0,6	30 días	30
Empresa privado puestos simales			0,2	30 días	10	
ENTREVISTA	60	Concimientio de las tareas	40			
		Actitud	10			
		Interés por el puesto	10			

En Seseña a 12 de diciembre de 2023.